No. GS-2024-008825 **–ESPOL AREAD - GRULO – 29.25**

Ciudad y Fecha: Bogotá 07 de octubre del 2024.

Señor coronel
MARCO ALEXANDER MILLAN SÁNCHEZ
Director Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142 56
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión No. **04** del contrato **45-2-10029-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ **O FINAL** _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05-09-2024**	**Hasta**	**05-10-2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato relacionado en el asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-005204-ESPOL del 08 de junio del 2024, el señor Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ, obrando en calidad de Director de la Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente DANY WILMAR VARGAS SANTOYA quien se desempeñaba como Almacenista de la Escuela de Postgrados de Policía y en su reemplazo como almacenista el señor Intendente YEISON PALOMINO GRASALES con Acta de entrega del cargo No. 001275 – AFINA – GRULO-2.21 de fecha 23/09/2024

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** I

1. Informe de supervisión del mes de junio 2024, mediante comunicación oficial GS-2024-006119-ESPOL de fecha 05/07/2024, se remitió **PRIMER** informe de supervisión de la fecha comprendida del día 08/06/2024 al 05/07/2024.

2. Informe de supervisión del mes de julio 2024, mediante comunicación oficial GS-2024-007878-ESPOL de fecha 06/08/2024, se remitió **SEGUNDO** informe de supervisión de la fecha comprendida del día 05/07/2024 al 05/08/2024.

3. Informe de supervisión del mes de agosto 2024, mediante comunicación oficial GS-2024-007961-ESPOL de fecha 06/09/2024, se remitió **TERCERO** informe de supervisión de la fecha comprendida del día 05/08/2024 al 05/09/2024.

- **Numero de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II. TRES (3)**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	45-2-10029-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de alarma contra incendios e intrusión y sistema de control de acceso para la escuela de postgrados de policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro
Contratista	ING. SOLUTION S.A.S
Representante legal	Víctor Andrés Cáceres Goyeneche
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 33.646.984,87
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 33.646.984,87
Plazo de ejecución inicial	3 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/05/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/08/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realizó firma de inicio de aceptación de oferta de contrato No. 45-2-10029-24, mediante acta No AE-2024-000815-ESPOL de fecha 08/06/2024 "QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACION DEL OFERTA No. 45-2-10029-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA Y LA EMPRESA ING SOLUTION S.A.S, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE

ALARMA CONTRA INCENDIOS E INTRUSION Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO",

- Una vez notificado de la supervisión del contrato No 45-2-10029-24, se tomó contacto telefónico con el Representante legal de la empresa ING. SOLUTION S.A.S, con el fin de coordinar la ejecución, se realizaron las verificaciones de los trabajos técnicos y de instalación requeridos al igual que constatar todas las cantidades necesarias a través de una visita técnica con sus trabajadores el día 21 julio de 2024 por parte del contratista en nuestras instalaciones.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-006115-ESPOL de fecha 07/07/2024 se le solicito al señor Director Escuela, la viabilidad de cambio del espacio para instalación de los equipos los cuales fueron proyectados para ser instalados en el almacén de telemática ESPOL, para que sean instalados en el Archivo Central ESPOL, lo anterior teniendo en cuenta las necesidades dadas por el Jefe de Gestión Documental ESPOL y a cambio del espacio donde quedaría funcionando el almacén de telemática ESPOL; lo anterior teniendo en cuenta certificación de viabilidad dada por la empresa ING. SOLUTION S.A.S de acuerdo a visita realizada para identificación de espacios y equipos proyectados para instalación.

- Mediante llamadas a la empresa ING. SOLUTION S.A.S en donde se realizo contacto con la señora Lucia González con el cargo de analista en el cual se preguntó por la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de alarma contra incendios e intrusión y sistema de control de acceso y nos manifestó de realizar una prorroga del contrato por no tener todos los elementos para instalación y funcionamiento en donde se le manifiesta de enviar un correo electrónico anexando la siguiente documentación, una carta de prorroga y la orden de compra de los elementos para proceder con la prórroga y mediante comunicación oficial GS-2024-007074-ESPOL 13/08/2024 se le solicito al señor Director Escuela, la viabilidad de prórroga del contrato.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-007796-ESPOL, se me notifica de la prórroga No 1 aceptación de oferta No 45-2-10029-24.

- Mediante correo electrónico de fecha 04/09/2024, se le solicito a la empresa ING. SOLUTION S.A.S dirigido al representante legal, solicitud de envió de plan de trabajo, dando repuesta mediante correo electrónico de fecha 09/09/2024, remiten cronograma de trabajo a partir del día 11/09/2024

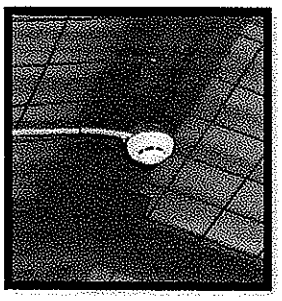
- Que el 30/09/2024 se celebró la prorroga No. 2 de la aceptación de oferta No. 45-2-10029-24, en la cual se amplio el plazo de ejecución hasta el 30/10/2024.

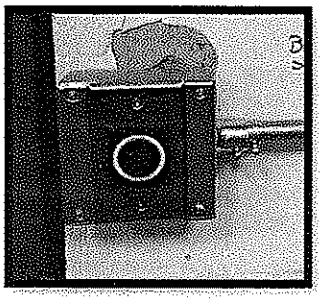
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Condiciones técnicas

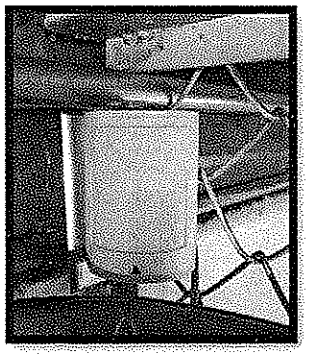
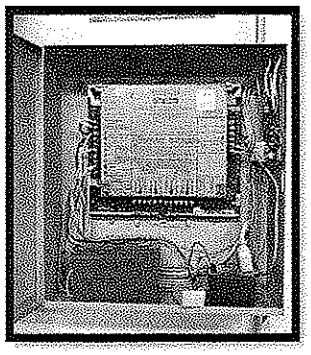
ÍTEM No. 1
SISTEMA DE INCENDIO E INTRUSION ALMACEN

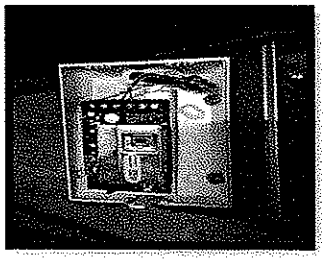
ITEM 1	PRODUCTO	CANT	MARCA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1	Panel de control IP, 8 áreas, 99 puntos	1	BOSCH	SI	EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO CON LA INSTALACION DE LOS ELEMENTOS EN UN 90% DEL CONTRATO
1.2	Teclado de incendios SDi2, serie BG,	1	BOSCH		
1.3	Gabinete de incendio para centrales Serie G y BG, Color Rojo, UL	1	BOSCH		
1.4	Cerradura de Gabinetes (D8103, 8108A, 8109)	1	BOSCH		
1.5	Conector para 2 Baterías	1	BOSCH		
1.6	Transformador 16.5 VCA, 40 VA,	1	BOSCH		
1.7	Modulo Expansor SDI2, 8 x IN,	1	BOSCH		
1.8	Sensor PIR, Serie Blue Line G2, PET, 12m	2	BOSCH		

1.9	Superficie de contacto N.C. Contacto magnético con terminales de tornillo y cubierta, blanco. ¾ "Gap,	2	BOSCH		
1.10	Interruptor antisabotaje N.C. Tipo pistón, SPST, terminales de tornillo. Para cuadros de panel / campana / sirena. UL listado. Blanco.	2	BOSCH		
1.11	Módulo de Supervisión. Dispositivos de notificación 12/24V (Serie G)	1	BOSCH		
1.12	Dctr de Humo Óptico (Convencional, 470 Ohm)	4	BOSCH		
1.13	Base Convencional con salida de relevo, para detectores serie 320 MSR 320	4	BOSCH		
1.14	Estación Manual Convencional de doble acción, Color Rojo,	3	BOSCH		
1.15	Sirena con Estrobo, 12V/24V, 2W, 8 Cd, Pared, Rojo.	3	BOSCH		

1.16	Módulo de Direccionamiento de Zona, POPIT	10	BOSCH		
1.17	Módulo de expansión, SDI2	1	BOSCH		
1.18	Fuente de alimentación de cargador remoto de 6 amperios y 120 V CA con carcasa de metal; rojo; listado en u,	1	BOSCH		
1.19	Batería 12 V - 7Ah	2	BOSCH		
1.20	Punto adicional (incluye 15 Mts de Cable)	38	BOSCH		
1.21	Caja metálica 10x10x7	4	BOSCH		
1.22	Tubería EMT3/4 "(tubo instalado 3 metros incluye (tres grapas, una unión o entrada a caja, curva, chazos y tornillos)	6	BOSCH		
1.23	Cable Dúplex 2 x 18 (metro)	40	BOSCH		

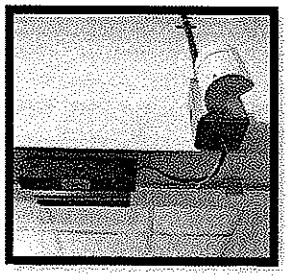
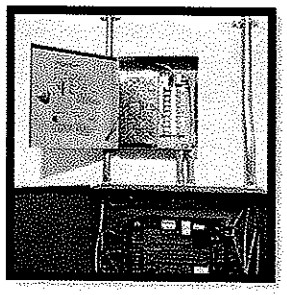
ÍTEM No. 2
SISTEMA DE INCENDIO E INTRUSION ARMERILLO

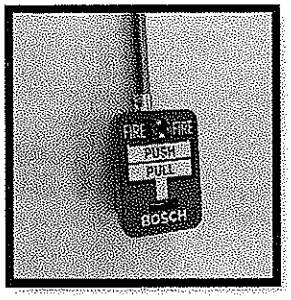
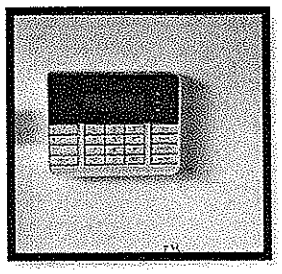
ITEM 2	PRODUCTO	CANT	MARCA	CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1	Panel de control IP, 8 áreas, 99 puntos	1	BOSCH		EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO CON LA INSTALACION DE LOS ELEMENTOS EN UN 80% DEL CONTRATO  
2.2	Teclado de incendios SDi2, serie BG	1	BOSCH		
2.3	Gabinete de incendio para centrales Serie G y BG, Color Rojo, UL	1	BOSCH		
2.4	Cerradura de Gabinetes (D8103, 8108A, 8109)	1	BOSCH		
2.5	Conector para 2 Baterías	1	BOSCH		
2.6	Transformador 16.5 VCA, 40 VA,	1	BOSCH		
2.7	Modulo Expansor SDI2, 8 x IN,	1	BOSCH		
2.8	Sensor PIR, Serie Blue Line G2, PET, 12m	2	BOSCH		

2.9	Superficie de contacto N.C. Contacto magnético con terminales de tornillo y cubierta, blanco. ¾ "Gap	2	BOSCH	SI	
2.10	Interruptor antisabotaje N.C. Tipo pistón, SPST, terminales de tornillo. Para cuadros de panel / campana / sirena. UL listado. Blanco	2	BOSCH		
2.11	Módulo de Supervisión. Dispositivos de notificación 12/24V (Serie G),	1	BOSCH		
2.12	Dctr de Humo Óptico (Convencional, 470 Ohm)	3	BOSCH		
2.13	Base Convencional con salida de relevo, para detectores serie 320	3	BOSCH		
2.14	Estación Manual Convencional de doble acción, Color Rojo,	1	BOSCH		
2.15	Sirena con Estrobo, 12V/24V, 2W, 8 Cd, Pared, Rojo.	1	BOSCH		

2.16	Módulo de Direccionamiento de Zona,	10	BOSCH		
2.17	Módulo de expansión, SDI2	1	BOSCH		
2.18	Fuente de alimentación de cargador remoto de 6 amperios y 120 V CA con carcasa de metal; rojo; listado en u,	1	BOSCH		
2.19	Batería 12 V - 7Ah	2	BOSCH		
2.20	Punto adicional (incluye 15 Mts de Cable)	32	BOSCH		
2.21	Caja metálica 10x10x7	4	BOSCH		
2.22	Tubería EMT3/4" (tubo instalado 3 metros incluye (tres grapas, una unión o entrada a caja, curva, chazos y tornillos)	6	BOSCH		
2.23	Cable Dúplex 2 x 18 (metro)	40	BOSCH		

ÍTEM No. 3
SISTEMA DE INCENDIO E INTRUSION A GESTION DOCUMENTAL

ITEM 3	PRODUCTO	CANT	MARCA	CUMPLE	OBSERVACIONES
3.1	Panel de control IP, 8 áreas, 99 puntos	1	BOSCH	SI	EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO CON LA INSTALACION DE LOS ELEMENTOS EN UN 80% DEL CONTRATO
3.2	Teclado de incendios SDi2, serie BG,	1	BOSCH		
3.3	Gabinete de incendio para centrales Serie G y BG, Color Rojo, UL	1	BOSCH		
3.4	Cerradura de Gabinetes (D8103, 8108A, 8109)	1	BOSCH		
3.5	Conector para 2 Baterías	1	BOSCH		
3.6	Transformador 16.5 VCA, 40 VA	1	BOSCH		
3.7	Modulo Expansor SDI2, 8 x IN	1	BOSCH		
3.8	Sensor PIR, Serie Blue Line G2, PET, 12m	2	BOSCH		
3.9	Superficie de contacto N.C. Contacto magnético con terminales de tornillo y cubierta, blanco. ¾ "Gap	1	BOSCH		
3.10	Interruptor antisabotaje N.C. Tipo pistón, SPST, terminales de tornillo.	1	BOSCH		

	Para cuadros de panel / campana / sirena. UL listado. Blanco.			
3.11	Módulo de Supervisión. Dispositivos de notificación 12/24V (Serie G)	1	BOSCH	
3.12	Dctr de Humo Óptico (Convencional, 470 Ohm)	2	BOSCH	
3.13	Base Convencional con salida de relevo, para detectores serie 320	2	BOSCH	
3.14	Estación Manual Convencional de doble acción, Color Rojo	1	BOSCH	
3.15	Sirena con Estrobo, 12V/24V, 2W, 8 Cd, Pared, Rojo.	1	BOSCH	
3.16	Módulo de Direccionamiento de Zona, POPIT	10	BOSCH	
3.17	Módulo de expansión, SDI2	1	BOSCH	
3.18	Fuente de alimentación de cargador remoto de 6 amperios y 120 V CA con carcasa de metal; rojo; listado en u	1	BOSCH	
3.19	Batería 12 V - 7Ah	2	BOSCH	
3.20	Punto adicional (incluye 15 Mts de Cable)	28	BOSCH	

3.21	Caja metálica 10x10x7	4	BOSCH		
3.22	Tubería EMT3/4 "(tubo instalado 3 metros incluye (tres grapas, una unión o entrada a caja, curva, chazos y tornillos)	5	COLMENA		
3.23	Cable Dúplex 2 x 18 (metro)	40	BOSCH		

ÍTEM No. 4 SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO - ALMACEN - ARMERILLO - TELEMATICA					
ITEM 4	**PRODUCTO**	**CANT**	**MARCA**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
4.1	Terminal Min Moe Wifi de Reconocimiento Facial ULTRA RÁPIDO (Exterior 2 555.714 1.111.429 IP65) / Hasta 1.5 mts en lectura / Soporta P2P Hik-Connect / 3,000 Usuarios /QR y Videoportero (ambientes de bajo ruido,	3	BOSCH	SI	EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO
4.2	Botón NO-Touch para salida 85 x 50 x 34MM	3	BOSCH		
4.3	Chapa Magnética de 600 Lbs (280 Kg) / Sensor de Estado de la Placa / 1 80.672 80.672 Certificado CE / Para Uso en Interior / Indicador LED / Magnetismo Antiresidua,	3	BOSCH		
4.4	Kit de montajes en Z y L para Cerradura Magnética HIKVISION / Compatible 1 47.563 47.563 con DS-K4H258S / Uso en Puerta de Madera y Metal,	3	BOSCH		
4.5	GATO PARA PUERTAS DE 80 - 120KG,	3	BOSCH		
4.6	TRANSFORMADOR TIPO REGLETEA 12 V 2AMP,	3	BOSCH		
4.7	Switch de escritorio de 5 puertos 10 / 100 / 1000 Mbps, Especial para uso en 1 37.311 37.311 casa, escuela, oficina, pequeñas salas de monitoreo, Dimensiones: 92.8 x 65.8 x 22.8 mm, Alimentación: 5 VCD / 0.6 Amp (fuente incluida),	3	BOSCH		

4.8	BATERIA 4AMP12V	3	BOSCH		
4.9	TRANSFORMADOR 16.5 VAC-40VA,	3	BOSCH		
4.10	FUENTE REGULADA DE 6/12/24 VDC, 3A,	3	BOSCH		
4.11	CAJA METALICA PEQUEÑA, 23Cm ancho x 20Cm largo x 8Cm profundidad,	8	BOSCH		
4.1	Terminal Min Moe Wifi de Reconocimiento Facial ULTRA RÁPIDO (Exterior 2 555.714 1.111.429 IP65) / Hasta 1.5 mts en lectura / Soporta P2P Hik-Connect / 3,000 Usuarios /QR y Videoportero (ambientes de bajo ruido,	3	BOSCH		

ÍTEM No. 5
MATERIALES, MANO DE OBRA Y CONFIGURACION DEL CONTROL DE ACCESO

ITEM 5	PRODUCTO	CANT	MARCA	CUMPLE	OBSERVACIONES
5.1	Instalación Lectora Controladora con Inducción y programación a 10 Usuarios CONTROL DE ACCESO	3	N/A	SI	EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO
5.2	Instalación Botón de salida	3	N/A		
5.3	Instalación Electroimán	3	N/A		
5.4	Instalación Gato cierrapuertas	3	N/A		
5.5	Instalación Kit fuente	3	N/A		
5.6	Tubería EMT 1/2 (tubo instalado 3 metros incluye (tres grapas, una unión o entrada a caja, curva, chazos y tornillos) RYMCO	15	COLMENA		
5.7	Cable Dúplex 2 x 18 (metro)	50	CENTELSA		
5.8	Trabajo seguro en alturas (Escalera - transporte)	2	N/A		
5.9	CABLE UTP Cat. 5 PARA ALARMA	90	CENTELSA		

Para el pago de seguridad social el contratista hace entrega de planilla de liquidación de aportes PILA-ASOPAGOS donde soporta que se encuentra al día en afiliación y aportes de sus empleados.

ÍTEM 6	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
6.1	Todos los gastos (administración, empaque, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la entrega del elemento objeto de este proceso, serán asumidos por		

	el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista	SI	EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO
6.2	CAMBIOS: El contratista se comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por la entidad, por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad. LOS PRODUCTOS que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser reemplazados por el contratista sin ningún costo adicional para la entidad, dentro de un plazo máximo de veinte y cuatro (24) horas después de realizada la devolución.		
6.3	CARACTERÍSTICAS: Se debe tener en cuenta que la calidad de los productos no debe ser inferior a lo relacionado en la especificación técnica.		
6.4	Los pedidos de materiales que realice la supervisión no estarán sujetos a cantidades de elementos o montos en dinero, toda vez que está sujeto a la necesidad de la entidad cuando requiera algún elemento que esté dentro del contrato.		
6.5	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el contrato, será asumida como responsabilidad del contratista.		
6.6	El contratista se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.		
6.7	El contratista debe tener vigente las afiliaciones a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.		
6.8	El contratista deberá cumplir con las normas técnicas de los elementos e instalación de acuerdo con la normatividad vigente, requisitos para la instalación, prueba, inspección, mantenimiento y uso de sistemas de alarma de incendio, intrusión y control de acceso.		
6.9	El contratista deberá dar cumplimiento a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional, GTMD-0004-A3 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA, en lo que aplique para el presente proceso.		
6.10	El contratista deberá efectuar todas las adecuaciones necesarias a fin realizar la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de alarma de incendio, intrusión y control de acceso adquiridos en el presente contrato, a fin que la instalación quede funcionando correctamente. Así mismo, deberá garantizar el funcionamiento de los equipos que hacen parte del sistema actual. Cualquier elemento, equipo o especificación que no haya sido contemplado dentro del presente contrato, y que		

	sea necesario para el correcto funcionamiento del sistema deberá ser asumido por el contratista sin costo adicional para la Policía Nacional.		
6.11	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, planos de sitios y puntos de instalación del sistema contra incendio.		
6.12	Es obligación del contratista realizar todos los ajustes para los trabajos técnicos y de instalación requeridos al igual que constatar todas las cantidades necesarias a través de una visita técnica, con el fin de ajustar todas y cada una de las características técnicas y administrativas que garantice instalación y funcionamiento de los equipos.		
6.13	Se deben realizar todos los trabajos técnicos y de instalación necesaria en el área asignada para implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones los lugares o puntos en los cuales sea necesario realizar intervenciones. El contratista deberá realizar la marcación, etiquetado y organización de cableado y de todos los puntos		
6.14	El contratista será el responsable de realizar las instalaciones, configuraciones y puesta en funcionamiento de todo el sistema, quedando a su cargo los costos directos e indirectos de la misma, es decir, instalaciones eléctricas a que hayan lugar, tomas eléctricas, tableros eléctricos, cableado, ductos, canaletas entre otros, adecuación a la mampostería que sea necesaria como consecuencia de la instalación de los bienes a contratar, de manera que se conserve la estructura original (pañete, pintura, estuco y otros), así mismo la disposición de los residuos generados, por lo tanto, cantidades o elementos adicionales requeridos serán asumidos por el contratista sin costos adicionales para la Escuela de Postgrados de Policía.		
6.15	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que ocasione a sistemas equipos, redes, obras civiles internas y adecuaciones técnicas de la Institución. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, serán responsabilidad del contratista.		
6.16	La ejecución del proyecto debe regirse y cumplir la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional y RETIE.		
6.17	El contratista anexo junto con la oferta: certificación expedida por el fabricante que manifieste que los equipos cuentan con garantía directa de fabrica por dos (2) años solicitados en las especificaciones técnicas.		
6.18	No se aceptarán equipos fabricados por terceros, remarcados es decir equipos OEM (marca blanca), solamente se aceptarán equipos ODM (marcas propias).		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Se realiza llamadas para solicitar el plan de trabajo en el cual nos indica que para el día 11 septiembre del 2024 se inicia obra, de acuerdo a lo indicado por la señora Lucia González están en el proceso de enviar el plan de trabajo.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (129) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (24) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

No aplica, toda vez que el pago se encuentra en trámite para al contrato N. 45-2-10029-24.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 33,646.984,87	100 %
Valor total de las entregas	$0	0 %
Valor total facturado	$0	0 %
Valor facturado pendiente de pago	$0	0 %
Valor pagado	$0	0 %
Valor pendiente de entrega	$ 33,646.984,87	100 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: No aplica, toda vez que no se ha ejecutado el porcentaje total de la actividad para hacer efectivo el pago correspondiente al 100% del valor de la aceptación de la oferta.

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5 RECOMENDACIONES

El presente contrato No 45-2-10029-24, se encuentra en ejecución y se prevé cumplir con los términos establecidos de acuerdo al cronograma establecido por las partes.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente jefe **YEISON PALOMINO GRISALES**
Almacenista Encargado ESPOL
Supervisor aceptación de oferta 45-2-10029-24
Correo electrónico: yeison.palomino@correo.policia.gov.co
Número de Celular: 3133657197